



ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Azafrán II” de 6,55 MW para hibridación con parque eólico “Azafrán II” de la empresa Development Active Structure, SL, así como su estudio de impacto ambiental. Expediente G-Z-2023/159.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a Información Pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Development Active Structure, SL con domicilio a efecto de notificaciones en Calle Serrano, 76, 7.º D, 28006 - Madrid.

- Planta Fotovoltaica: Hibridación “Azafrán II”.

- Ubicación: Azuara, varias parcelas de los polígonos 7 y 8.

- Potencia: 7.215 kilovatios pico/ 6.550 kilovatios.

- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 16,23 hectáreas.

- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica sobre seguidores solares a un eje, a partir de 11.100 módulos de 650 vatios pico, 4 inversores de 1.637 kW en 1 Power Stations, con transformador de 7.200 kVA, que elevará la tensión de 630 V a 30 kV.

- Infraestructuras conexión interior: línea de interconexión de alta tensión subterránea a 30 kV desde la Power Station hasta el Centro de Seccionamiento y línea de Centro de Seccionamiento de alta tensión subterránea a 30 kV a Subestación “Las Majas” existente.

- Infraestructuras conexión red: Línea aérea de alta tensión a 220 kV de Subestación Las Majas a Centro de Seccionamiento Promotores Fuendetodos y Línea aérea de alta tensión a 220 kV de Centro de Seccionamiento Promotores Fuendetodos a Subestación Fuendetodos, propiedad de REE, objeto de otros expedientes.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en Paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta Fotovoltaica Azafrán II Hibridación”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 26 de julio de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.